



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/C.5/50/35
21 de diciembre de 1995
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Quincuagésimo período de sesiones
QUINTA COMISIÓN
Tema 116 del programa

PROYECTO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA EL BIENIO 1996-1997

Proyecto de Sistema Integrado de Información de Gestión

Séptimo informe del Secretario General sobre
la marcha de los trabajos

Resumen

El propósito del Sistema Integrado de Información de Gestión (SIIG) es respaldar las actividades que se están llevando a cabo actualmente para mejorar la eficacia del funcionamiento administrativo y financiero de la Secretaría, introduciendo procedimientos de gestión uniformes y mejorando la calidad y la disponibilidad oportuna de datos financieros y de personal en toda la Organización.

La base de datos y las aplicaciones comunes, según el plan inicial, debían abarcar la gestión de personal, la gestión de puestos, las nóminas de sueldos, la contabilidad, las adquisiciones, los viajes y la formulación y la ejecución del presupuesto. Los recursos previstos en el presupuesto inicial resultaron insuficientes, habida cuenta de la magnitud y la complejidad de esta tarea, y además se subestimaron los recursos internos que debía proporcionar la Organización para respaldar las actividades de preparación y aplicación del proyecto. Por consiguiente como se señaló en el sexto informe del Secretario General sobre la marcha de los trabajos^a, en 1994 resultó urgente reprogramar el proyecto en su totalidad y modificar su presupuesto para conseguir llevar a cabo esta importante tarea.



Un año después, los trabajos continúan a un ritmo constante, fundamentalmente en la dirección programada y con los recursos previstos. La etapa 2, relativa a las prestaciones del personal, se aplicó en abril de 1995 y la etapa 3 sobre finanzas, adquisiciones y viajes, empezará a aplicarse en enero de 1996 y funcionará al mismo tiempo que el sistema actual. Las primeras etapas del sistema empezarán a ejecutarse en las oficinas situadas fuera de la Sede a finales de 1995. Las necesidades presupuestarias para el bienio coinciden con las estimaciones presupuestarias presentadas en 1994, que revisó la Junta de Auditores Externos a petición de la Asamblea General. Se calcula que el presupuesto del proyecto para el bienio 1996-1997, contenido en el documento A/50/6 (Sección 30), ascenderá a 11.967.600 dólares. Las estimaciones del presupuesto para el mantenimiento del Sistema ascienden a 7.618.400 dólares.

Las aplicaciones en la esfera de los recursos humanos funcionan satisfactoriamente y han permitido mejorar en gran medida la gestión del personal y de los puestos en la Sede. La etapa 3 es con mucho la de mayor envergadura y complejidad de todo el sistema, y su introducción obligará a cientos de usuarios a modificar los métodos de trabajo que han venido siguiendo durante años y cambiará radicalmente la manera en que la Organización realiza las operaciones financieras. Como ocurre siempre que se introducen sistemas financieros importantes, es probable que se planteen dificultades de ejecución y que el volumen de trabajo de numerosos funcionarios, ya importantes de por sí, aumente temporalmente en particular, en la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General. Será necesario introducir cambios en el sistema y en los métodos de trabajo y, por consiguiente, está previsto que pasen varios meses antes de que las operaciones del nuevo sistema se efectúen con normalidad. A pesar de que se cuenta con que esto ocurra, no se deben subestimar los riesgos que implica.

La aplicación del sistema en las oficinas fuera de la Sede permitirá que éstas aprovechen la experiencia de la Sede y pondrá a su disposición instrumentos de gestión con que no habían contado hasta ahora. También será difícil modificar los mecanismos de gestión en esas oficinas, pero las actividades preparatorias que se están llevando a cabo actualmente deberían reducir los riesgos de fracaso.

El bienio 1996-1997 marcará la transición de la fase de establecimiento del sistema a la fase de mantenimiento. Dada la importante inversión que han realizado los Estados Miembros en los seis últimos años, es necesario establecer un plan de mantenimiento adecuado para evitar que los programas de computadora se vuelvan obsoletos. El equipo encargado de la preparación del proyecto será sustituido por expertos en el mantenimiento del sistema que trabajarán en estrecha colaboración con las distintas secciones del Departamento de Administración y Gestión, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y las oficinas fuera de la Sede.

Los Estados Miembros obtendrán beneficios adicionales del proyecto, debido a que otras entidades que aplican el régimen común de las Naciones Unidas utilizarán el sistema, pues se les facilitarán los programas de

computadora sin cargo alguno. La Organización Internacional del Trabajo (OIT) aplicó la primera etapa del sistema a comienzos de 1995 y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) tiene previsto aplicarlo a comienzos del próximo año. Además, el Secretario General decidió recientemente que, a fin de hacer realidad el deseo de los Estados Miembros de mejorar la eficacia del funcionamiento de la Organización, evitar la duplicación de las tareas y sacar el máximo rendimiento de las inversiones realizadas, el sistema habría de utilizarse en las Naciones Unidas en su conjunto. Así pues, se ha pedido a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y al Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) que establezcan planes para la aplicación del sistema.

^a A/C.5/48/12/Add.1.

I. INTRODUCCIÓN

1. El propósito del Sistema Integrado de Información de Gestión (SIIG), cuya primera fase fue aprobada por la Asamblea General en la sección XII de su resolución 43/217, de 21 de diciembre de 1988, es establecer un sistema integrado de tramitación e información sobre medidas administrativas en todos los lugares de destino importantes. El SIIG sustituirá a los numerosos sistemas autónomos, creados en su mayoría hace muchos años, principalmente con el fin de facilitar las tareas relacionadas con el presupuesto ordinario, esos sistemas ya no proporcionan al personal directivo el apoyo que se requiere en estos momentos en que cambian rápidamente las necesidades y aumentan las funciones de los servicios administrativos encargados de respaldar las actividades de mantenimiento de la paz y de atender a las financiadas con recursos extrapresupuestarios. Las principales esferas que abarca el sistema son: gestión de personal, gestión de puestos, contabilidad, adquisiciones, viajes, nómina de sueldos y ejecución del presupuesto. El Secretario General ya ha presentado seis informes sobre la marcha de los trabajos, en 1989¹, 1990², 1991³, 1992⁴, 1993⁵ y 1994⁶.

2. La etapa 1 del SIIG, que se compone de aplicaciones relacionadas con el personal, se instaló con éxito en la Sede a finales de septiembre de 1993. La instalación de la primera etapa confirmó la necesidad del sistema, los beneficios que obtendrían de él la Organización y los Estados Miembros y la validez de las decisiones tecnológicas adoptadas. No obstante, reveló también que la estrategia de la Organización para terminar la etapa de elaboración de los programas del sistema y para su instalación satisfactoria en todo el mundo había sido inadecuada. Por consiguiente, a principios de mayo de 1994 se emprendió una labor minuciosa de reprogramación del proyecto y modificación de su presupuesto, con el fin de volver a evaluar el nivel de recursos que se necesitarían para terminarlo y de determinar los recursos que podían reasignarse internamente al proyecto, todo ello con el fin de proporcionar a los Estados Miembros la información exacta necesaria sobre los costos futuros previstos para el proyecto.

II. EVALUACIÓN GENERAL DE LOS RESULTADOS DE LA APLICACIÓN INICIAL

3. Ahora que la primera parte del sistema lleva funcionando dos años en la Sede y que se ha concluido la preparación de la etapa 3, relacionada principalmente con las aplicaciones financieras, se puede decir que la repercusión del SIIG será mucho mayor de lo previsto inicialmente. No obstante, este factor positivo hace que la tarea general emprendida, ya de por sí difícil, sea más compleja.

4. Cuando se termine de establecer el SIIG se habrán introducido en la gestión de la Organización los mayores cambios desde su creación. Se están modificando los procedimientos aplicados, ya se dispone de datos precisos sobre el personal y los titulares de los puestos y pronto se contará con datos financieros. Lo más importante es que se están modificando íntegramente algunos métodos de trabajo. Se ha conseguido un mayor grado de descentralización y actualmente se están proporcionando al Departamento de Administración y Gestión los instrumentos necesarios para la supervisión de esas actividades. Se ha

/...

establecido un planteamiento más amplio con respecto a los procedimientos administrativos, en el que se tiene en cuenta a todas las partes interesadas (oficinas del Departamento de Administración y Gestión, División de Administración y Logística de Actividades sobre el Terreno y oficinas ejecutivas), porque el SIIG, dado su carácter unificador, ha puesto de manifiesto la interacción y la dependencia de todas las actividades en las que participan esos grupos de usuarios.

5. Aunque desde la aplicación inicial del sistema se ha contado con informes sobre la situación del personal y de los puestos, ahora se dispone de informes de gestión más elaborados, en los que se presentan las actividades administrativas relacionadas con el personal en la Sede (por ejemplo, el número de trámites de personal, clasificados por tipos, que han llevado a cabo los diversos grupos de usuarios durante un período determinado). Estos datos permiten a los responsables de la gestión central evaluar y supervisar mejor las actividades administrativas de la Organización y utilizar el SIIG como instrumento de planificación. La Dependencia Común de Inspección hizo una referencia concreta a esas ventajas en su reciente informe titulado "Gestión en las Naciones Unidas: tareas en curso".

6. Por lo que a los procedimientos se refiere, el establecimiento del sistema en general y de la etapa 3 en particular ha obligado a la Organización a examinar en profundidad cientos de mecanismos para determinar la manera más adecuada de reformular y uniformar los procedimientos y racionalizar los procesos de trabajo. Sin embargo, dada la necesidad de seguir un método coherente y de disponer de datos adicionales no registrados hasta la fecha, en algunos casos los procedimientos aplicados podrán parecer engorrosos a los usuarios. Se está terminando un nuevo manual que contendrá todos los mecanismos de funcionamiento del SIIG, incluidos los procedimientos manuales utilizados fuera del sistema, con las operaciones relativas a los servicios financieros y de apoyo. Este manual se sumará al que ya existe sobre las aplicaciones en la esfera de los recursos humanos y a un tercer manual, creado recientemente, sobre el mantenimiento de cuadros de referencia, que contiene los principales valores necesarios para las operaciones del sistema, como los tipos de cambio, las escalas de sueldos o los códigos contables.

7. La creación de este sistema también puso de manifiesto lo complejo, a veces contradictorio y a menudo difícil que resulta aplicar las normas y reglamentos de la Organización. Esas dificultades dan lugar a unos elevados costos de procesamiento en cuanto a personal se refiere y a veces acarrea gastos generales innecesarios en los procesos administrativos. Aunque la aplicación del sistema ha permitido ya racionalizar algunos procedimientos, se considera que en lo sucesivo cuando la administración de las Naciones Unidas y las instituciones del régimen común decidan establecer nuevas normas, deberán tener en cuenta los gastos que implica su aplicación. Los métodos utilizados para crear el sistema, en particular el análisis de los procesos de trabajo y los documentos para su concepción pueden utilizarse para evaluar mejor las consecuencias y el costo de cualquier norma o procedimiento nuevos que se propongan.

8. Desde un punto de vista técnico, el sistema sigue funcionando en la Sede prácticamente sin interrupción alguna y la estructura técnica, tanto del sistema como del mecanismo de presentación de informes introducido recientemente se ajusta a las normas que se aplican en general. La prensa especializada ha

/...

publicado varios artículos sobre el sistema y la Organización ha recibido solicitudes de información y demostraciones sobre el funcionamiento del sistema de representantes de los sectores público y privado de diversos Estados Miembros.

9. Los recientes análisis sobre las cuestiones relacionadas con el establecimiento de sistemas de gran envergadura⁸ en el sector público han puesto de relieve tanto las dificultades como los grandes riesgos y los costos que entraña una empresa de este tipo. Como se previó al reprogramar el proyecto en mayo de 1994, durante el próximo bienio la Organización tendrá que seguir haciendo importantes esfuerzos para poder concluir el proyecto.

10. El funcionamiento de las aplicaciones del SIIG ya establecidas ha confirmado la necesidad de que el sistema, una vez establecido, se mantenga adecuadamente; de esa manera se evitará que se desaproveche la inversión inicial, pues está comprobado que la tecnología de la información es uno de los elementos más importantes de una gestión moderna.

11. Asimismo, la aplicación de las primeras etapas en la Sede, y los resultados de los estudios realizados de las oficinas fuera de la Sede, han confirmado que la Organización no ha desarrollado su estrategia tecnológica básica en el terreno de la tecnología de la información, principalmente en cuanto a infraestructura se refiere. Será necesario tomar rápidamente medidas correctivas basadas en una estrategia global que se terminará el próximo año.

12. En las partes correspondientes del presente informe figuran ejemplos más detallados de la repercusión que ha tenido la introducción del sistema. Cabe subrayar que la aplicación de las nuevas etapas en la Sede y del sistema en su conjunto en las oficinas fuera de la Sede y en las misiones de mantenimiento de la paz plantea numerosas dificultades. Como es normal con este tipo de actividades, y teniendo en cuenta en particular que la introducción de la etapa 3 acarreará en las operaciones administrativas de las Naciones Unidas cambios muchos más amplios que las dos etapas anteriores, se prevé que en un primer momento los usuarios muestren cierta confusión y reticencia. Es de prever que algunos programas del sistema resulten inadecuados y que sea necesario modificarlos rápidamente, por lo que respecta a los cambios más difíciles, será necesario establecer métodos de trabajo concretos, mientras se integran en el sistema. Así pues, como se señaló en el sexto informe del Secretario General sobre la marcha de los trabajos, cabe prever que las ventajas del establecimiento del sistema no se observen totalmente de inmediato. El apoyo ininterrumpido de los Estados Miembros y de los usuarios en general será fundamental a lo largo del próximo bienio.

III. CALENDARIO DEL PROYECTO

13. En el marco de la reprogramación del proyecto presentada en el sexto informe sobre la marcha de los trabajos se presentó un nuevo calendario provisional para el proyecto, que se actualizó en un informe posterior⁹. Con excepción de la fecha de aplicación de la etapa 4 relativa a la nómina de sueldos, que habrá que confirmar una vez hayan avanzado los trabajos, está previsto que se respetará el actual calendario y que se aplicará el sistema en

su totalidad en el mundo entero para finales de 1997, como se señaló en el sexto informe sobre la marcha de los trabajos.

14. De acuerdo con lo previsto, la etapa 2 relativa a los pagos y prestaciones del personal, se aplicó con éxito el 1° de abril de 1995. Esta etapa presentaba grandes dificultades debido a su complejidad. Para calcular automáticamente los pagos y prestaciones del personal era necesario utilizar un nuevo programa perfeccionado, un sistema experto orientado a objetos, que permitiera programar las normas, y actualizar los datos relativos al personal a fin de que el sistema pudiera determinar correctamente los pagos y prestaciones correspondientes.

15. La etapa 3, referente a finanzas, adquisiciones, control de bienes y existencias y viajes, que es con mucho el componente más importante de todo el sistema, se aplicará desde mediados de enero de 1996 y funcionará al mismo tiempo que el mecanismo actual hasta finales de marzo, en que se abandonará este último y se implantará el nuevo sistema para todos los usuarios. Ha habido retrasos (de unos dos meses) en la fecha de inicio del funcionamiento simultáneo, pues se estimó conveniente asegurarse de que todos los módulos del sistema se integraran adecuadamente.

16. La etapa 4, referente a la nómina de sueldos, se ha reprogramado para el último trimestre de 1996, debido a que hubo que destinar a la aplicación de la etapa 3 la mayoría de los recursos disponibles, tanto desde el punto de vista del personal del proyecto como de los usuarios. La etapa 4 se basará en todas las etapas anteriores; en estos momentos se está trabajando activamente en la labor preparatoria para su concepción, en particular en las cuestiones que requieren la adopción de decisiones de carácter normativo.

17. Está previsto que la aplicación de las etapas 1 y 2 en las oficinas situadas fuera de la Sede dé comienzo a finales de 1995 y concluya a finales de 1996.

18. Al mismo tiempo, se han puesto en marcha planes, en estrecha colaboración con el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, para aplicar el SIIG en algunas misiones de mantenimiento de la paz, a partir del segundo trimestre de 1996, esto es, mucho antes de lo previsto en los planes iniciales.

IV. ESTADO DE APLICACIÓN DE LAS ETAPAS 1 Y 2

19. La etapa 1, relativa a la gestión de personal, se ejecutó en septiembre de 1993 y se estabilizó a comienzos de 1995. Según se informa en el sexto informe sobre la marcha de los trabajos, las principales dificultades para su aplicación se debieron a la falta de datos fidedignos antes de introducir el sistema.

20. Desde entonces se han hecho progresos importantes. En estos momentos, todos los funcionarios que figuran en la nómina de la Sede están registrados en el SIIG. En octubre de 1995, se llevaba ya la gestión de más de 7.800 funcionarios en servicio activo a través del SIIG, instalado en unos 70 lugares de destino del mundo entero. Esa cifra incluye personal de contratación internacional de operaciones de mantenimiento de la paz, personal del Departamento de Información Pública de los centros de información de todo

/...

el mundo y personal de los servicios de conferencias contratado por períodos breves en la Sede. Del mismo modo, se mantiene actualizada en el SIIG la plantilla autorizada y se supervisa de cerca la ocupación de los puestos. Además, el SIIG ofrece acceso en línea a los datos sobre 8.500 familiares a cargo, otros 4.000 miembros de los hogares y 22.000 ex funcionarios.

21. Hasta mediados de 1994 había a veces hasta 1.700 funcionarios con contratos vencidos (por ejemplo, funcionarios que seguían trabajando sin haberse tramitado la renovación de sus contratos), pero ahora las personas en esa situación son siempre menos de 100 y la mayoría de sus contratos expiran durante el mes en curso, lo cual representa una cifra muy baja, teniendo en cuenta el alto grado de movilidad del personal de conferencias contratado para períodos breves y del personal nombrado para las misiones. Cabe señalar que esos casos se refieren a personal activo, que ocupa puestos autorizados o imputados a la asistencia temporal, que está trabajando y cuya prórroga de contrato se está tramitando. No se encontró ninguna irregularidad en la situación del personal de plantilla ni en la ocupación de los puestos cuando se actualizaron los datos.

22. Todos los días se preparan resúmenes estadísticos, por departamentos, sobre la situación de los funcionarios de plantilla cuya gestión se lleva en la Sede, y se distribuyen al personal directivo superior para fines de supervisión. Desde el 1° de junio de 1995, la plantilla oficial de la Organización, por lo que se refiere a la Sede, es la que aparece registrada en el SIIG, y las oficinas ejecutivas tienen la responsabilidad de mantenerla actualizada.

23. A partir de mayo de 1995 se instaló una nueva aplicación de presentación de informes preparada por el equipo del SIIG para algunos usuarios de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General, las oficinas ejecutivas y la División de Administración y Logística de Actividades sobre el Terreno. Esa aplicación les permite preparar toda una serie de informes administrativos y de gestión de manera independiente, en función de sus necesidades. Se están proporcionando informes adicionales de forma continua. Además, algunos funcionarios de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General y la División de Administración y Logística de Actividades sobre el Terreno pueden ya preparar informes especiales. Está previsto que a finales de 1995 se habrá instalado la aplicación de presentación de informes para un segundo grupo de 100 usuarios.

24. También se están preparando algunos informes de gestión y algunas estadísticas sobre la utilización del sistema, por ejemplo, sobre el número de trámites de personal, por tipo de actividad y por departamento u oficina (véase el anexo I). Esos informes y estadísticas se están analizando y perfeccionando a fin de que sirvan como instrumentos de gestión para evaluar el volumen de trabajo y las principales actividades operacionales, entre otras cosas. El PNUD, en estrecha colaboración con las Naciones Unidas, está preparando otros informes que se pondrán a disposición de los usuarios de la Organización.

25. A mediados de octubre de 1995, estaban conectados al sistema 834 usuarios y está previsto que para finales de febrero de 1996 haya otros 400.

26. Tras la aplicación de la etapa 1 en la Sede, los usuarios señalaron una serie de elementos adicionales que consideraban necesarios. Se ha introducido la mayoría de esos elementos, y la etapa 1 está ya lista para su aplicación en las oficinas situadas fuera de la Sede y en las misiones de mantenimiento de la paz.

27. Con la aplicación de la etapa 2, se introdujo un total de 16 operaciones para el cálculo de pagos y prestaciones, desde el sueldo básico hasta las prestaciones por familiares a cargo o los índices de ajuste de sueldos. Se ha comprobado que el sistema funciona satisfactoriamente. Antes de aprobar un trámite del personal, los usuarios deberán examinar los pagos y prestaciones que el sistema ha determinado para el funcionario de que se trate y pueden obtener una explicación de los motivos por los que se le concedieron determinados pagos y prestaciones y se le negaron otros. Cuando se justifique, se podrán hacer excepciones a las normas. Sin embargo, sólo un número limitado de usuarios tiene autorización para ello y deberán registrar en el sistema los motivos detallados que justifican esa excepción. Así pues, la etapa 2 permite supervisar la aplicación de las normas referentes a los pagos y prestaciones del personal. La aplicación uniforme de las normas es un elemento fundamental para la preparación de las nóminas de sueldos.

28. No obstante, con la aplicación de la etapa 2 se observó no sólo que, como ya se sabía, muchas de las normas del régimen común de las Naciones Unidas eran especialmente complejas y difíciles de aplicar, sino también que era preciso introducir algunos elementos y cambios adicionales en el programa a fin de determinar mejor el valor económico de los pagos y prestaciones del personal y de prestar pleno apoyo a la elaboración de las nóminas de sueldos. Se han iniciado actividades con miras a introducir esos cambios y se prevé que los usuarios tendrán acceso a ellos a finales de 1995.

29. Las etapas 1 y 2 comprenden en total 480 pantallas de operaciones. Además, los usuarios tienen a su disposición 2 680 pantallas de ayuda en las que se describe el propósito y las características de cada pantalla principal y los datos que es necesario introducir. Se ofrecen instrucciones útiles para efectuar las operaciones.

ETAPA 3

Principales esferas de actividad

30. Como ya se ha indicado, la etapa 3 es con mucho la más amplia y compleja de todo el sistema. Su aplicación traerá consigo grandes cambios en la manera en que se efectúan las operaciones financieras, por lo que es probable que surjan dificultades importantes. En los próximos meses aumentará progresivamente el volumen de trabajo, ya de por sí considerable, de los funcionarios encargados de la gestión y los usuarios en general, en particular los de la División de Contaduría General. Se prevé que los períodos de más trabajo serán los meses de marzo, abril y mayo de 1996, pero la presión continuará durante el resto del año. La etapa 3 abarca las siguientes esferas principales de actividad:

a) Registro de las consignaciones facultad presupuestaria, habilitación y subhabilitación de créditos;

/...

- b) Reserva de fondos (comprobación de la disponibilidad de fondos suficientes en el momento de iniciar una operación que tenga consecuencias financieras y reserva de fondos para evitar gastos deficitarios) por ejemplo, para pedidos internos;
- c) Obligaciones;
- d) Tramitación de viajes (desde solicitudes iniciales hasta reembolsos de gastos de viaje, pago a los proveedores de billetes, servicios de envío y seguros);
- e) Deudas por pagar (facturas acuerdos de servicios especiales, créditos tributarios, primas de repatriación, anticipos, etc.);
- f) Efectos por cobrar (cuotas, contribuciones, facturas, comprobantes entre oficinas, fondos en efectivo, etc.);
- g) Administración del efectivo (recibos, desembolsos, depósitos, etc.);
- h) Contabilidad (distribución de los gastos, conciliación de estados de cuentas bancarios, comprobante del libro diario, etc.);
- i) Procesamiento por lotes (apertura y cierre de cuentas, que entraña una serie de operaciones por lotes que deben llevarse a cabo antes de efectuar esos cierres, como la actualización de los datos sobre los seguros de los becarios y el cálculo de los costos medios para cooperación técnica, los gastos de apoyo a los programas para los fondos correspondientes, las revaloraciones y la liquidación de las reservas antes del final del bienio);
- j) Enlaces (interfaces temporales) con los mecanismos actuales, fundamentalmente, con el de la nómina de sueldos;
- k) Interfaces permanentes con los sistemas actuales;
- l) Operaciones de adquisición, incluyendo el catálogo y la lista de proveedores;
- m) Comprobantes entre oficinas;
- n) Control de bienes y existencias;
- o) Tramitación de los subsidios de educación.

31. La etapa 3 introducirá numerosas funciones nuevas, las más importantes son las que figuran a continuación.

Automatización de las normas sobre asientos de partidas

32. Uno de los principales elementos de esta etapa es la automatización de las normas sobre asientos de partidas, esto es, la transcripción automática de asientos de transacciones financieras al libro mayor y al libro mayor auxiliar, lo que garantiza que los asientos se pasen sistemáticamente en la mayoría de los casos. Actualmente existen unas 350 normas distintas sobre asientos de partidas

/...

que se aplican según el tipo de fondo. Así pues, según el tipo de fondo y el tipo de operación que se esté procesando, el sistema examina una serie de parámetros, selecciona los que se aplican a ese caso y determina la norma correcta sobre asientos de partidas que se ha de aplicar después de que el documento financiero se apruebe o se modifique, esto es, los asientos contables se transcriben automáticamente en los cuadros del libro mayor. Aunque este sistema ofrece una mayor precisión, en un principio será necesario seguirlo muy de cerca para asegurarse de que funciona adecuadamente.

Reservas de fondos, obligaciones y comprobación de la disponibilidad de fondos suficientes

33. El SIIG introduce el concepto de reservas de fondos, que permite disponer de datos oportunos y más exactos sobre los fondos reservados, de modo que los usuarios puedan introducir directamente en el SIIG los pedidos o las solicitudes de servicios antes de pasar a la fase de obligaciones. Una vez finalizada la operación, se establece la obligación y se efectúa una liquidación automática de los fondos reservados correspondientes. Es necesario reservar fondos para las operaciones y, una vez aprobadas esas reservas, el sistema comprobará automáticamente si los fondos disponibles bastan para cubrir los créditos habilitados. En caso de que no se disponga de fondos suficientes, el sistema no permitirá que la operación prosiga. Este procedimiento impedirá que los gastos sean superiores a las consignaciones u asignaciones aprobadas. Se prevé que en un primer momento este nuevo mecanismo de control estricto resultará difícil de utilizar para algunos usuarios; por otra parte, la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General deberá supervisar de cerca su funcionamiento.

Deudas por pagar, efectos por cobrar, cierre automático de cuentas y operaciones multidiólas

34. En el SIIG, una vez que se ha aprobado una obligación y se han recibido, inspeccionado y certificado los bienes, se da curso a una solicitud de pago dentro del sistema; así, se ha introducido por vez primera un sistema de cuentas automatizadas para saldar las deudas de las Naciones Unidas. Además, en el SIIG también se tramitan todos los tipos de efectos por cobrar, lo que permite efectuar una liquidación una vez recibido el pago. Todas las operaciones se pueden efectuar en cualquier divisa, pues el SIIG hace conversiones en dólares y a dólares de los Estados Unidos, de acuerdo con el tipo de cambio correcto de las Naciones Unidas para el período correspondiente.

35. Otro elemento del sistema es el mecanismo automático de apertura y cierre de períodos financieros. Una serie de procesos, como la liquidación de reservas de fondos y obligaciones, el cálculo de los gastos de apoyo a los programas y el cálculo de los gastos medios (para la cooperación técnica), entre otros, se realizan antes del cierre definitivo de un fondo. Existen procesos similares por los que se actualizan periódicamente o a diario los saldos de las cuentas.

Emisión de cheques

36. El SIIG se encarga de todas las fases de una operación hasta llegar al momento del pago efectivo, esto es, la extensión de un cheque o la transferencia electrónica de fondos. Se decidió no incluir en el SIIG la concepción de los

/...

cheques, debido a la complejidad y al elevado costo que implica era preferible adquirir un conjunto de programas disponible en el mercado y modificarlo en caso de ser necesario. Así se hizo; los desembolsos del SIIG se transmitirán al conjunto de programas de emisión de cheques a través de un interfaz que ha sido preparado por el personal del SIIG. A fin de que esta importante aplicación funcione sin problemas, se ha previsto utilizarla para imprimir usando la computadora principal actual, en espera de que se introduzca el SIIG el próximo año.

Tramitación de las adquisiciones

37. Actualmente se está integrando en el SIIG un conjunto de programas autónomo para las adquisiciones, que ya se utiliza en la Secretaría y fue creado por otro proveedor. Los pedidos se tramitarán en el SIIG para comprobar la disponibilidad de fondos suficientes y, a continuación, se transmitirá la información al conjunto de programas para adquisiciones. Se llevarán a cabo entonces las actividades normales de un proceso de adquisición, como el proceso de licitación, la evaluación de las ofertas presentadas y la elección de un proveedor, y la emisión de una orden de compra utilizando los datos anteriores. El SIIG comparará las órdenes de compra con las reservas de fondos correspondientes, a fin de que no se sobrepasen los fondos disponibles. Los recibos se registrarán en el conjunto de programas para adquisiciones y la información se transmitirá al SIIG, donde se tramitará la inspección, la comparación de las facturas y los pagos correspondientes. En la etapa 3 se introducirá parte de la integración entre los dos sistemas, y a continuación se llevará a cabo progresivamente la integración total.

Catálogo

38. Otro mecanismo introducido por el SIIG es el "Catálogo", que consistirá en especificaciones normalizadas de artículos que se solicitan habitualmente. El solicitante de los departamentos usuarios escogerá un artículo del catálogo, el cual le proporcionará un número, especificaciones detalladas y una unidad de medida y un precio indicativo de ese artículo. Cuando un artículo no figure en el catálogo, los usuarios podrán consultar los códigos de clasificación uniforme de productos de las Naciones Unidas y modificar las especificaciones generales para que correspondan a las del artículo o servicio necesario.

39. El catálogo facilitará el proceso de adquisiciones en la medida en que identificará claramente los artículos requeridos, ayudará a mantener un registro de las existencias y a disponer de datos más precisos sobre la gestión de las propiedades y proporcionará estadísticas más detalladas en materia de adquisiciones. En cuanto se aplique la etapa 3 se podrá acceder en línea a la primera versión del catálogo.

Lista de proveedores

40. Existirá un control central de los registros de proveedores. Actualmente, los servicios de adquisición de la sede están llevando a cabo un proceso de reinscripción de todos los proveedores, a fin de contar con un registro actualizado y de disponer de datos claros para incluirlos en la base de datos consolidada.

41. Se introducirá en el SIIG a los nuevos proveedores, a fin de poder efectuar los pagos. También se añadirán en el conjunto de programas para adquisiciones los proveedores, registrados junto con información adicional sobre los diversos productos, entre otras cosas.

Control de bienes y existencias

42. Los bienes se identificarán en el momento de formular los pedidos. Una vez recibidas las mercancías, se introducirán los registros correspondientes en una base de datos, creada con motivo del reciente inventario físico efectuado en la Sede, y se establecerán informes sobre los tres tipos de bienes (no fungibles, especiales y de inventario colectivo).

Viajes

43. Con la aplicación de la etapa 3, se registrará en el SIIG la información relativa a la tramitación de viajes desde la solicitud inicial para efectuar el viaje, a fin de que todos los usuarios relacionados con este servicio dispongan de información en línea acerca de todas las solicitudes de viajes, envíos y solicitudes de reembolso de gastos de viaje correspondientes.

44. Las operaciones relacionadas con viajes se integrarán en las fichas recapitulativas y en el mecanismo de comprobación de la disponibilidad de fondos suficientes. Los fondos se reservarán y obligarán automáticamente a medida que se efectúe la operación.

45. La operación correspondiente a la solicitud de reembolso de los gastos de viaje no sólo permitirá tramitar esa solicitud, sino que activará también el proceso de pago de billetes, envíos y seguros conexos a los proveedores y permitirá saldar las obligaciones.

Gestión de personas no funcionarias

46. La aplicación de la etapa 3 permitirá llevar la gestión, a través del SIIG, del personal de cooperación técnica asignado a puestos para proyectos y otras personas relacionadas con las Naciones Unidas que no tienen condición de funcionarios, como consultores, contratistas independientes y becarios. EL SIIG registrará directamente las obligaciones financieras derivadas de la contratación de esas personas y no permitirá concluir el proceso de contratación o selección de candidaturas hasta que no se compruebe si se cuenta con suficientes fondos para ello y se establezcan las obligaciones correspondientes.

Enlaces, interfaces y preparación de informes a nivel mundial

47. Los enlaces entre los presupuestos y la consolidación de datos a nivel mundial, además de los enlaces con el sistema de adquisiciones de que se ha hablado con respecto a la etapa 3, también incluirán nueve enlaces con sistemas que el SIIG no sustituirá o que completarán al SIIG y un enlace con los sistemas de la nómina de sueldos. La mayoría de ellos desaparecerán paulatinamente cuando se aplique el SIIG a nivel mundial.

48. En tanto no se aplique el SIIG en todas las oficinas situadas fuera de la Sede, hay que establecer procedimientos provisionales para consolidar en la Sede

/...

los datos financieros y de personal de todo el mundo, con fines de supervisión y de preparación de informes a nivel central. En la mayoría de los casos estos procedimientos provisionales incrementarán el volumen de trabajo y lo harán más complejo pero garantizarán que los informes financieros y de personal del mundo entero sean más precisos.

49. Los datos contables de esas oficinas seguirán introduciéndose en el actual sistema de contaduría general como hasta ahora. Esos datos se registrarán en el SIIG en forma resumida mediante comprobantes generales del libro diario, lo que permitirá al SIIG informar acerca de los saldos financieros; no obstante, de momento los informes sobre gastos presupuestarios seguirán preparándose de acuerdo con el sistema de contaduría general.

50. Mucho antes de que las oficinas exteriores reciban el módulo de finanzas del SIIG, se efectuará un examen detallado de la política de distribución de datos en la esfera de las finanzas. A medida que se vaya instalando el SIIG en línea en cada oficina fuera de la Sede, se irán aplicando distintos procedimientos, de manera que se abandone el sistema de contaduría general para la gestión de los datos contables de esa oficina y se utilice el SIIG para el registro de datos.

51. Los datos relativos al personal se extraerán de las bases de datos locales del SIIG en un formato que permita poner al día con facilidad el actual sistema de personal utilizado por la Oficina de Gestión de Recursos Humanos. Esos datos se completarán con datos registrados manualmente, como se hace en la actualidad, a partir de los informes escritos recibidos de las oficinas en las que todavía no se ha aplicado el SIIG. Los informes de carácter mundial seguirán preparándose con arreglo al sistema de personal. Una vez se aplique el SIIG en todas las oficinas fuera de la Sede, dejará de utilizarse el sistema de personal y todos los informes de carácter mundial se prepararán con arreglo al SIIG. La preparación de informes locales se llevará a cabo desde el SIIG en cuanto concluya su aplicación en los distintos lugares de destino.

Preparación de informes financieros

52. Al preparar la parte relativa a los informes financieros de la etapa 3 se determinó que son 244 los informes que hay que elaborar. Éstos se han clasificado en distintos grupos, en los que se está trabajando actualmente, a saber, informes sobre cuadros de referencia, informes relacionados por interfaces, informes de procesamiento diario, informes de procesamiento mensual y estados financieros.

Pruebas

53. Desde abril de 1995, los programas se han sometido a pruebas para determinar su grado de aceptación por el sistema y los usuarios. La última serie de pruebas comenzó en octubre de 1995; se prevé que continuará hasta mediados de febrero de 1996. Son pruebas de integración más complejas, que consisten en procesar cientos de operaciones determinadas, según el tipo de fondo, desde su comienzo hasta su conclusión. Se prevé que al final de las

pruebas, se habrán procesado más de 1.200 operaciones diferentes tomadas de ejemplos reales, y que cada una de esas operaciones se habrá procesado varias veces y en distintas circunstancias.

54. Paralelamente a las pruebas, avanza rápidamente la elaboración de procedimientos de trabajo. Es preciso coordinar estrechamente esa tarea con las pruebas, pues ha de documentarse en detalle de qué forma el SIIG tendrá que procesar diversas operaciones que actualmente se realizan de distintas formas.

55. El examen de los programas por los usuarios, que concluyó en abril de 1995, también reveló la necesidad de crear funciones adicionales imprevistas. Para atender esa necesidad, se están estableciendo procedimientos especiales en los que se combinan procesos manuales y automáticos del SIIG y, según el caso, se están formulando planes para el desarrollo futuro de esas funciones por la dependencia de mantenimiento del SIIG.

56. Conforme a las recomendaciones de los expertos independientes que examinaron el proyecto en 1992 y de la Junta de Auditores, los usuarios finales están participando activamente en las pruebas y en la redacción de manuales. Ello ha impuesto una carga adicional al personal de servicio que ya trabajaba bajo presión debido al aumento del volumen de trabajo generado por las actividades de mantenimiento de la paz, en particular en la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General.

57. En su conjunto, se han preparado o se están preparando 15 manuales de procedimientos de trabajo para abarcar las esferas principales señaladas en el párrafo 30 *supra*. Como sucedió en las etapas 1 y 2, en muchos casos los manuales serán los primeros que se preparan y se ponen a disposición del personal administrativo. En la esfera de las adquisiciones, los procedimientos complementan a los que se están formulando en el marco de la reforma en curso.

58. Al igual que en las etapas anteriores, la documentación incluirá una "guía de referencia rápida", ya terminada, para que los usuarios puedan identificar los pasos iniciales de cada tipo de operación.

Conversión de datos

59. La estrategia de conversión de la etapa 3 se ha actualizado para tener en cuenta que el 1° de abril de 1996 se aplicará plenamente y que para esa fecha concluirá el funcionamiento en paralelo de los sistemas. Se ha hecho todo lo posible por automatizar la conversión de los datos de los registros disponibles. También habrá que introducir algunos de los datos existentes de forma manual a causa de las grandes diferencias entre el sistema actual y el SIIG. A modo de preparación para la conversión, se está realizando un examen amplio de las operaciones y los balances contables pendientes para garantizar la evaluación crítica de los datos que se introduzcan en el SIIG. Se ha previsto que la conversión de datos concluirá hacia fines de marzo de 1996, de modo de coincidir con el cierre definitivo del ejercicio correspondiente al bienio 1994-1995. Habida cuenta del volumen y la complejidad de los datos, se prevé que en algunos casos habrá que conciliar los datos de forma manual.

/...

Capacitación

60. Se está dando forma definitiva al material de capacitación para la ejecución de la etapa 3. El programa, conforme a la estrategia de capacitación establecida en 1992¹⁶, incluye un total de 26 cursos de capacitación:

a) Un curso en videocinta que se hace la presentación general de las nuevas funciones;

b) Cinco cursos a cargo de instructores que tienen por objeto presentar los nuevos conceptos y los cambios operacionales que se están introduciendo en la gestión financiera;

c) Veinte cursos de práctica "directa" para enseñar a los usuarios a utilizar el sistema y los nuevos procedimientos conexos.

61. En lo esencial, la capacitación estará a cargo de funcionarios de las Naciones Unidas que han venido participando en las pruebas del sistema y la preparación de la documentación conexas para la etapa 3, con la ayuda de los contratistas externos que han desarrollado el material de capacitación. La estrategia se ajusta a las recomendaciones de los auditores externos y los internos, lo cual dio resultado en la ejecución de la etapa 2.

62. También habrá una base de datos de práctica en línea para que los usuarios que han sido capacitados y los futuros usuarios puedan ejercitarse en su lugar de trabajo. De esa manera, se reducirán al mínimo los gastos de capacitación y de conservación del material de capacitación.

Repercusiones previstas de la ejecución de la etapa 3

63. Como se señaló anteriormente, es difícil determinar cabalmente con antelación los efectos que tendrá la ejecución de la etapa 3 en las actividades no sólo de la administración central, sino de todos los departamentos y oficinas de la Sede. Los cambios introducidos son tan profundos que exigirán en primer lugar que la Organización conciba su propio funcionamiento de otra manera. En particular, habrá cierta confusión inicial cuando se dejen de procesar manualmente operaciones que se han tramitado de esa manera durante más de 40 años. No obstante, se prevé que la amplia capacitación que habrán recibido los usuarios durante las pruebas reducirá las dificultades.

64. También es probable que apenas concluida la ejecución de la etapa 3 en la Sede haya que introducir ajustes a los programas para corregir errores del sistema o perfeccionar los procesos. El personal deberá hacer esfuerzos considerables; se prevé que inicialmente aumentará aún más el gran volumen de trabajo que se realiza en el Departamento de Administración y Gestión y especialmente en la División de Contaduría General y el Servicio de Compras y Transportes. La necesidad de mantener las interfaces con los sistemas vigentes hasta que el sistema funcione en todos los lugares de destino también incrementará el volumen de trabajo y su complejidad. No se prevé que disminuya el volumen de trabajo adicional hasta que el sistema funcione plenamente en todo el mundo, lo cual no ocurrirá hasta fines de 1997.

65. No obstante, se prevé que, tras las dificultades iniciales y una vez que la etapa 3 lleve unos meses en ejecución, tanto el Departamento de Administración y Gestión como las oficinas y departamentos sustantivos comenzarán a apreciar los beneficios de la introducción de ese módulo del sistema. Las ventajas más importantes serán, en particular, la disponibilidad oportuna de información financiera, tanto en línea como en informes impresos a disposición de los altos funcionarios administrativos, y la verificación y el control de la suficiencia de fondos, que permitirá a los oficiales certificadores asegurar que no se contraigan compromisos de gastos sin antes disponer de los fondos necesarios.

VI. ETAPA 4

66. La etapa 4 incluye las nóminas de sueldos, las horas trabajadas y la asistencia, los subsidios de alquiler y los seguros del personal. Esas aplicaciones se formularán principalmente a partir de la información contenida en la base de datos utilizada en las tres primeras etapas de introducción del sistema.

67. Se ha comenzado a verificar la incorporación plena en las etapas anteriores de todos los elementos necesarios para la utilización de esas funciones. En particular, ya se han formulado los módulos de horas trabajadas y asistencia y de seguros del personal, que deben recibir los últimos ajustes para su incorporación en las nóminas de sueldos.

68. Al mismo tiempo, para definir mejor el alcance de la labor de desarrollo, se está examinando una serie de cuestiones normativas (como las modalidades, la moneda y la frecuencia del pago de los sueldos, la interpretación de la serie 300 del Reglamento del Personal, el prorrateo de los pagos, etc.) y se están analizando los procedimientos locales internos de cada lugar de destino y los que dependen de factores locales externos, como el intercambio de información con los bancos locales. En el marco de esa estrategia, el equipo de nóminas de sueldos se está ocupando de comprobar la etapa 3, en particular, el enlace de las nóminas de sueldos.

69. Se prevé que a fines de diciembre de 1995 se habrán concluido las especificaciones para que la labor de desarrollo en sí pueda comenzar a principios de enero de 1996.

VII. INTRODUCCIÓN AL SISTEMA EN LAS OFICINAS SITUADAS FUERA DE LA SEDE

70. Las actividades de introducción del sistema en las oficinas situadas fuera de la Sede comenzaron a principios de 1995, cuando se enviaron a todas las oficinas encargadas de estudiar la infraestructura técnica y la situación en materia de datos.

71. Sobre la base de esos estudios, se determinaron y adquirieron mediante licitación pública los servidores (computadoras principales) con que funcionaría el SIIG en el plano local. La plataforma seleccionada para esas oficinas se ha tomado como plataforma estándar para un período inicial de cuatro a cinco años. Transcurrido ese plazo, se llevará a cabo otra licitación para establecer la

/...

nueva plataforma estándar que se utilizará en el período siguiente. De esa manera, se eliminarán muchos de los problemas que ha ocasionado la existencia de diferentes plataformas en diversas oficinas.

72. Se está equipando a cada lugar de destino con tres servidores; Ginebra, que contará con cuatro, será la excepción. Los servidores se envían al lugar de destino listos para funcionar. Configurados físicamente conforme a las especificaciones del SIIG de la Sede, incluyen los programas de producción y una base de datos de la práctica. Se enviarán equipos de instalación de la Sede a todas las oficinas; por otra parte, se ha preparado un programa de capacitación amplio para el personal técnico local. A fines de 1995, el sistema estará instalado en tres lugares de destino, a saber, Ginebra, Nairobi y Viena.

73. A lo largo de los estudios, se evaluó el grado de preparación de las oficinas para ejecutar las etapas 1 y 2 del SIIG en cada lugar de destino; se están formulando planes para hacer frente a las diferentes situaciones. A continuación se reseñan las conclusiones de los estudios.

Addis Abeba

74. Con respecto a la infraestructura técnica, hay que llevar a cabo el cableado, modernizar las computadoras y construir una sala de computadoras. Habida cuenta de la dificultad de convertir los datos disponibles localmente, que son insuficientes, habrá que basar la conversión de datos en actualizaciones manuales de los registros de la Sede, que quizás sean obsoletos. No obstante, se podrá contar con una infraestructura mínima que permitirá introducir el SIIG a fines de 1996.

Ammán

75. La oficina dispone de la infraestructura técnica necesaria. Los datos computadorizados disponibles no son suficientes; ahora bien, habida cuenta del número limitado de funcionarios, ello no entorpecerá la introducción del SIIG para fines de 1996. Habría que formular planes detallados para que, cuando la oficina se traslade a Beirut, se disponga de personal calificado y capacitado desde el punto de vista técnico. Para evitar que se produzca un trastorno de las actividades, quizá convenga limitar inicialmente el número de usuarios del sistema, manteniendo sus actividades relativamente centralizadas hasta que se efectúe el cambio de sede.

Bangkok

76. Tanto la infraestructura técnica como los datos disponibles están en condiciones. No tendría por qué haber dificultades para introducir el SIIG a partir del primer semestre de 1996. A ese respecto, cabe recordar que en 1992 la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP) decidió adoptar la misma plataforma de computadoras y programas elegida para el SIIG, por lo que desde entonces se han desarrollado en el plano local las aptitudes técnicas pertinentes.

Ginebra

77. Ginebra es el lugar de destino en que la introducción del sistema será más difícil, debido a sus dimensiones, la complejidad de su infraestructura técnica y la existencia de diferentes dependencias orgánicas autónomas que no dependen en lo administrativo de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra.

78. Si bien en los últimos años el mejoramiento de la infraestructura técnica en el Palacio de las Naciones ha dado resultados concretos, la distribución física de los edificios y la autonomía relativa de muchas dependencias orgánicas de la Secretaría situadas en Ginebra dificultan la prestación del número cada vez mayor de servicios necesarios a cargo de la Sección de Servicios Electrónicos de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra. A juzgar por los estudios propios a la introducción del SIIG, tal vez resulten insuficientes las dimensiones de la Sección, que quizás diera abasto cuando no había que prestar apoyo a una red local común a todas las oficinas del Palacio de las Naciones y a nuevas tecnologías. La administración de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra está examinando distintas formas de resolver esos problemas. Contará para ello con el asesoramiento del personal técnico del SIIG.

79. A fin de reducir los riesgos relacionados con el aumento del número de funciones de la Sección de Servicios Electrónicos y obtener economías de escala, se decidió instalar los cuatro servidores con que funcionará el SIIG en el Centro Internacional de Cálculos Electrónicos. El Centro prestará apoyo para la administración de la base de datos al sistema UNIX, para que la Sección pueda dedicarse exclusivamente a desarrollar y conservar la infraestructura técnica del Palacio de las Naciones.

80. Se plantea una situación similar en cuanto a la reunión de datos. A causa de la diversidad de disposiciones administrativas, no existe un depósito central de datos sobre recursos humanos relativo al personal de Ginebra. Los datos sobre el personal administrado por la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra eran incompletos y los que tenía la Sección de Presupuesto de esa Oficina sólo se referían a los titulares de puestos de dependencias administrativas a su cargo. No obstante, la Oficina, en cooperación con las demás dependencias orgánicas situadas en Ginebra, ha comenzado un proceso de reunión y depuración de datos basándose en las especificaciones de datos del SIIG. Se han creado unas 3.500 fichas recapitulativas que ya están listas para adaptarse al SIIG.

81. Simultáneamente, se ha llevado a cabo, con la ayuda de un contratista, un análisis de los procesos de trabajo. La Oficina está examinando los resultados y las recomendaciones de ese análisis y estableciendo nuevos procesos de trabajo para la introducción del SIIG.

82. También cabe recordar que, para facilitar la transición al SIIG, se ha confiado oficialmente al Director de Administración de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra la responsabilidad de la introducción y gestión del SIIG en ese lugar de destino¹.

83. Se prevé que a fines de noviembre de 1995 un primer grupo de futuros usuarios del SIIG del Palacio de las Naciones estarán conectados a los nuevos servidores y a la base de datos de práctica del SIIG para familiarizarse con el sistema. Ello facilitará además la detección de posibles problemas relacionados con las prácticas locales distintas de las prácticas de la Sede y servirá de

/...

base para elaborar un perfil de los usuarios y establecer nuevos procesos de trabajo.

84. Actualmente, todas las actividades están encaminadas a que se puedan ejecutar las etapas 1 y 2 en el Palacio de las Naciones para el segundo semestre de 1996. Se prevé que ello será posible a pesar de las dificultades descritas anteriormente.

Nairobi

85. Desde que se realizó el estudio, el personal del SIIG ha ayudado al Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) a establecer la infraestructura técnica necesaria para la introducción del sistema. El Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat) (CNUAH) no disponía de datos de tipo electrónico, mientras que el PNUMA carecía de datos sobre los familiares a cargo. Se elaboró un plan para introducir el SIIG de forma centralizada a fin de facilitar el establecimiento de un conjunto estable de datos y la integración de las actividades administrativas del PNUMA y el Hábitat. Esa solución ofrecerá la ventaja de no demorar la ejecución de las etapas 1 y 2 a la espera de que se desarrolle aún más la infraestructura técnica y se determinen mejor los procesos de trabajo. En cuanto se establezca la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, habrá que abordar el problema de los datos, a fin de poder ejecutar las dos primeras etapas del sistema a comienzos de 1996.

Santiago y Viena

86. Los resultados de los estudios respectivos corroboraron que tanto la infraestructura técnica como los datos sobre el personal de los dos lugares de destino estaban listos para la introducción del SIIG. Se confirmó que el sistema podría introducirse sin inconvenientes en ambos lugares de destino a comienzos de 1996.

87. Se están contratando coordinadores locales; se prevé que los coordinadores se habrán incorporado en su totalidad a fines de enero de 1996. El coordinador de la ejecución central se incorporó al equipo del SIIG a comienzos de septiembre y se está ocupando de dar forma definitiva a un plan detallado de aplicación que servirá de base para la preparación de planes locales. Por otra parte, se están abordando, en cooperación con todos los lugares de destino pertinentes, las cuestiones relativas a las prácticas locales que tal vez haya que ajustar a los programas.

88. Durante septiembre y octubre de 1995, en cooperación con la División de Administración y Logística de Actividades sobre el Terreno, también se instaló sin inconvenientes en Addis Abeba y en Santiago el sistema autónomo de adquisiciones utilizado en la Sede, en las misiones de mantenimiento de la paz y en Ginebra, que se está integrando al SIIG.

89. Al mismo tiempo, en cooperación con el PNUD, se están revisando el material de capacitación y la base de datos de práctica en línea para ponerlos a disposición de las oficinas situadas fuera de la Sede a fines de 1995, con miras a facilitar la familiarización con el sistema.

90. Inicialmente, la capacitación estará principalmente a cargo de funcionarios de la Sede con amplia experiencia en la utilización del sistema, que recibirán la asistencia parcial de contratistas. También se prevé asignar funcionarios de las oficinas situadas fuera de la Sede a actividades de capacitación en lugares de destino distintos de los propios. Ello permitirá a la Organización establecer más rápidamente un cuadro de personal con experiencia en el SIIG. Por último, como se había previsto inicialmente, un especialista en recursos humanos procedente de cada lugar de destino participará a comienzos de 1996 en un programa de capacitación de un mes de duración en la Sede, encaminado a familiarizar a los participantes con el funcionamiento del sistema. Posteriormente, esos funcionarios se harán cargo de las actividades de los servicios de asistencia a los usuarios en sus lugares de destino.

VIII INFRAESTRUCTURA TÉCNICA

91. La División de Servicios Electrónicos, en cooperación con el equipo del SIIG, siguió fortaleciendo la red local de la Sede para asegurar, entre otras cosas, un mejor apoyo al sistema. En ese contexto, se está introduciendo un sistema central de gestión formulado para instalar programas estándar desde un punto central de distribución, lo cual acortará y simplificará considerablemente el procedimiento que se utiliza para conectar a los usuarios al SIIG.

92. A fin de proporcionar un mejor apoyo a la preparación de informes, se instalaron tres servidores (computadoras) para que los informes financieros de personal y de los servicios de apoyo pudieran prepararse con más facilidad y sin correr el riesgo de perjudicar el funcionamiento del SIIG. En la instalación se observó estrictamente el procedimiento generalmente aplicado de establecer "depósitos de datos".

93. De hecho, para facilitar la preparación de informes, se hacen copias de la base de datos todas las noches y se recuperan y reformatean los datos que se necesitan con más frecuencia para preparar informes, a fin de hacerlos más accesibles. Posteriormente, se elaboran los informes concretos y se ponen a disposición de los usuarios en línea. En cada informe se ofrecen diversos criterios de selección para que los usuarios puedan generar informes que se ajusten a sus necesidades particulares.

94. Como ya se señaló, también se adquirieron servidores para oficinas situadas fuera de la Sede. Se está instalando en todas las oficinas la misma infraestructura instalada en la Sede, incluidos los servidores para la preparación de informes. En esas oficinas, dichos servidores también se utilizarán para hacer copias de seguridad recuperables en caso de falla.

95. Por último, se prevé que la Sede recibirá un servidor más grande antes de fin de año. Sustituirá al servidor de la base de datos principal y aumentará la capacidad para ejecutar las etapas 3 y 4. El servidor elegido puede modernizarse con facilidad mediante la instalación de microprocesadores adicionales. Ello permitirá a la Organización, cuando sea necesario, aumentar su capacidad de procesamiento a un menor costo. De hecho, es sumamente difícil determinar con antelación la capacidad de procesamiento necesaria, habida cuenta de que casi todos los procesos que se introducen en la etapa 3 son nuevos y no se pueden comparar con los existentes para determinar esa capacidad.

/...

El servidor principal ya instalado se utilizará para la base de datos general (depósito de los datos consolidados de todos los lugares de destino) y para la recuperación de datos en caso de falla.

96. También es necesario velar por que el SIIG siga funcionando con programas actualizados para que su tecnología no quede obsoleta. Si bien se está tratando de evitar la actualización demasiado frecuente de los diversos componentes de programas cada vez que haya una versión nueva, a fin de reducir los costos y el volumen de trabajo, hay que planificar la incorporación en 1996 de nuevas versiones del sistema de gestión de la base de datos y del programa de desarrollo de la interfaz con los usuarios. También se prevé que se comenzará a formular la etapa 4 con las nuevas versiones de esos programas. Para efectuar esa transición habrá que planificar meticulosamente toda la aplicación y volver a ponerla a prueba. Se prevé que esa labor, que competará al equipo del SIIG y los usuarios, llevará varios meses.

IX. MANTENIMIENTO DEL SISTEMA

97. Como se señaló en los informes anteriores sobre la marcha de los trabajos y en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1996-1997 en relación con el SIIG¹², la Organización no comprendió la importancia de los sistemas de información y gestión y no destinó recursos suficientes al desarrollo y al mantenimiento de esos sistemas. Así llegó a la situación actual, que se está subsanando mediante la introducción del SIIG. La inversión hecha por los Estados Miembros para el desarrollo del sistema exige por tanto que se establezca un plan de conservación detallado para que los programas y sus diversos elementos no quedan obsoletos, sino que evolucionen junto con las necesidades de la Organización y se aproveche así toda la labor analítica de los últimos años.

98. En los informes quinto y sexto sobre la marcha de los trabajos, se señaló que se emprendería un estudio sobre el mantenimiento a largo plazo del SIIG y que sus resultados se presentarían a la Asamblea General en su quincuagésimo período de sesiones.

99. A comienzos de 1995, el Comité Directivo del SIIG pidió al consultor de control de calidad del sistema que propusiera una estrategia amplia para el mantenimiento a largo plazo de la tecnología de información en las esferas administrativas, en que se hiciera hincapié en el SIIG, entre otros aspectos. El estudio se basó en el informe de los expertos independientes solicitado por la Asamblea General en 1991 y los informes recientes de la Junta de Auditores.

100. Teniendo en cuenta los informes señalados, el Comité Directivo del SIIG decidió establecer una dependencia central técnica de mantenimiento del SIIG, la cual colaboraría estrechamente con las dependencias de sistemas e información de las oficinas del Departamento de Administración y Gestión. Si bien la dependencia central de mantenimiento que se describe a continuación se centrará en el desarrollo y el mantenimiento de sistemas, las demás dependencias harán un mayor hincapié en los aspectos de mantenimiento e integración de sistemas especializados o de los sistemas auxiliares del SIIG, el mantenimiento de los datos, el apoyo a los usuarios y la generación y análisis de informes en los planos local y mundial. Durante un período de transición, también seguirán

/...

ocupándose de la conservación de los sistemas vigentes, los cuales, en gran medida, se eliminarán progresivamente hacia fines del bienio.

101. En su informe, el consultor, atendiendo a las normas generalmente aplicables, recomendó que la dependencia estuviera integrada por 48 funcionarios como mínimo. El Comité Directivo, no obstante, en consulta con el equipo del SIIG y el contratista encargado de desarrollar los programas, llegó a la conclusión de que 37 funcionarios bastarían para garantizar el mantenimiento del sistema a un nivel aceptable. Se propone, que la dependencia se componga inicialmente de 35 funcionarios, de los cuales ocho se transferirían a título provisional del Departamento de Administración y Gestión y los demás serían personal temporario general. El equipo de mantenimiento irá creciendo gradualmente durante el bienio a medida que se vaya reduciendo el equipo del proyecto. Estará integrado por tres grupos de funcionarios encargados de las esferas siguientes (véase el anexo II:

a) Análisis económico. Estas funciones se asemejan a las que llevan a cabo actualmente los coordinadores y analistas de sistemas en el desarrollo del sistema. Se recomienda un equipo de siete funcionarios. Sus principales obligaciones serán las siguientes: examinar y evaluar solicitudes de cambios y nuevas funciones procedentes de los usuarios; formular recomendaciones de modificaciones; preparar especificaciones de diseños; impartir orientación a los programadores; elaborar y actualizar los procedimientos y la documentación; examinar y poner a prueba los programas y prestar apoyo a las dependencias de información de las oficinas del Departamento de Administración y Gestión.

b) Programación. Se recomienda un total de 12 programadores, un jefe de equipo y dos funcionarios de apoyo. El número de funcionarios que se asignaría a esta dependencia se determinó sobre la base de la experiencia adquirida en el desarrollo del sistema. Las principales obligaciones del equipo serán las siguientes: formular programas de conformidad con las especificaciones proporcionadas por el equipo de analistas; hacer modificaciones urgentes para corregir fallas en el sistema; y ayudar a las dependencias de información de la Sede y posiblemente a las oficinas situadas fuera de la Sede a formular y desarrollar de sistemas auxiliares, preparar informes y prestar apoyo a los usuarios finales en materia de informes.

c) Apoyo técnico. Las funciones de apoyo técnico son funciones nuevas de las que hasta ahora se ocupaban en parte el contratista, conforme a los acuerdos de desarrollo y mantenimiento y en parte dos integrantes del equipo del SIIG. El número de puestos se ha reducido al mínimo (siete), dado que de hecho cada funcionario prestará apoyo a otro integrante del equipo. Las principales obligaciones del equipo serán las siguientes: administrar la base de datos; prestar apoyo al equipo de mantenimiento en relación con la base de datos; supervisar los mecanismos de distribución y sincronización de datos en todo el mundo; coordinar y verificar las actividades llevadas a cabo por los usuarios para la conservación de los cuadros de referencias del sistema; coordinar las actividades de recuperación de datos en caso de falla; coordinar las actividades de control de calidad de las modificaciones de los programas; y poner a prueba las nuevas versiones de los programas comerciales empleados en el sistema y planificar y coordinar la transición a esas nuevas versiones.

/...

102. La gestión de la dependencia de mantenimiento se encargará a un número mínimo de funcionarios: un jefe, un oficial administrativo, tres funcionarios de apoyo para toda la dependencia y un funcionario de la categoría P-2 que se encargará de coordinar en todo el mundo los servicios de asistencia a los usuarios a cargo de cada oficina. El programa de trabajo de la dependencia será determinado por el Comité Directivo del SIIG cuando el jefe de la dependencia presente recomendaciones sobre las prioridades de trabajo determinadas en consulta con los jefes de las secciones de gestión de la información de las oficinas del Departamento de Administración y Gestión. Como se señala a continuación, también se coordinarán algunas actividades con la División de Administración y Logística de Actividades sobre el Terreno, el PNUD, el UNICEF, el ACNUR y la OIT.

103. Cabe destacar que también se llevarán a cabo esas funciones a nivel central en relación con todas las oficinas situadas fuera de la Sede.

104. Inicialmente, se transferirán a esa dependencia, a título provisional ocho funcionarios técnicos del Departamento de Administración y Gestión (tres funcionarios del cuadro orgánico y uno del cuadro de servicios generales de la Sección de Apoyo de Sistemas de la División de Contaduría General de la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General, dos funcionarios del cuadro orgánico de la Sección de Infraestructura y Aplicaciones de la División de Servicios Electrónicos de la Oficina de Servicios de Conferencias y de Apoyo, un funcionario del cuadro orgánico de la Oficina de Gestión Financiera de la Oficina del Secretario General Adjunto de Administración y Gestión y un funcionario del cuadro de servicios generales de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos).

105. Como se señaló anteriormente, durante muchos años se asignaron recursos limitados al mantenimiento del sistema en el Departamento de Administración y Gestión. Como el SIIG y otros sistemas financieros y de personal han de funcionar simultáneamente hasta que todos los lugares de destino hayan adoptado el SIIG, no se podrá destinar a su mantenimiento la totalidad de esos escasos recursos. Así pues, se ha decidido transferir inicialmente, con carácter provisional, ocho puestos únicamente. Se prevé que, con la introducción del sistema y la revisión y simplificación de los procedimientos, al final del bienio se podrán determinar los otros puestos que podrían transferirse a la dependencia central de mantenimiento. Por el momento, no obstante, es imposible prever su número exacto.

106. Para el bienio 1998-1999 se propondrá una composición más estable, junto con el establecimiento de puestos de plantilla para sustituir al personal temporario que se emplea actualmente.

107. En el bienio 1996-1997, la dependencia de mantenimiento del SIIG seguirá dependiendo del Secretario General Adjunto de Administración y Gestión y permanecerá bajo la supervisión diaria del Subsecretario General de Servicios de Conferencias y de Apoyo. La localización definitiva de la dependencia en los bienios subsiguientes se determinará en el marco del examen de la política general de tecnología de la información de la Organización que se planificará para 1996.

X. MISIONES DE MANTENIMIENTO DE LA PAZ

108. A partir de mediados de 1994, siguió aumentando la cooperación en materia de sistemas entre el Departamento de Administración y Gestión y el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz. La División de Administración y Logística de Actividades sobre el Terreno se ha convertido en el principal usuario de las aplicaciones de personal del SIIG (véase el anexo I). La introducción del sistema facilitó la determinación de esferas en que era preciso racionalizar y aclarar cuestiones de procedimiento y de política para que la Organización pudiera hacer frente al volumen y a la frecuencia de las operaciones relacionadas con el mantenimiento de la paz; de ahí, entre otros motivos, que hubiera trabajo atrasado cuando se introdujo el SIIG. Esos problemas han quedado resueltos y la División está aprovechando el sistema al máximo.

109. A comienzos del 1995, para aumentar la coordinación entre el Departamento de Administración y Gestión y el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, el Subsecretario General de Planificación y Apoyo fue designado miembro de pleno derecho del Comité Directivo del SIIG. Recientemente, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz decidió comenzar a aplicar el SIIG en el primer semestre de 1996 en algunas misiones establecidas. La División de Administración y Logística de Actividades sobre el Terreno llevó a cabo un análisis detallado de las aplicaciones de personal y determinó las modificaciones necesarias para adaptar el SIIG a las necesidades particulares de las misiones sobre el terreno. El Departamento y el SIIG están formulando de forma conjunta un plan para introducir esas modificaciones.

110. El personal de la División de Administración y Logística de Actividades sobre el Terreno participa activamente en las pruebas de las aplicaciones de la etapa 3, en particular en lo relativo a las operaciones directamente relacionadas con las actividades concretas del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz. El personal también participa activamente en las pruebas de los programas de adquisiciones, en la formulación de un plan de numeración de artículos para el catálogo de las Naciones Unidas y en la introducción del programa de computadora para adquisiciones en la Comisión Económica para África (CEPA) y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

111. Por último, la División de Administración y Logística de Actividades sobre el Terreno y la División de Servicios Electrónicos ha venido colaborando estrechamente para determinar la mejor forma posible, desde el punto de vista técnico, para acceder al SIIG desde el terreno. Ello permitiría una mayor flexibilidad en la aplicación del sistema a las misiones de mantenimiento de la paz y a la redistribución del equipo en caso necesario. También permitiría almacenar con mayor seguridad los datos del SIIG, pues éste residiría en la Sede.

112. No obstante, hay importantes problemas técnicos y de organización, y los dos departamentos están colaborando estrechamente para reducir los riesgos que entrañaría esa labor.

XI. UTILIZACIÓN DEL SIIG POR OTRAS ORGANIZACIONES

113. La OIT ejecutó sin dificultades la etapa 1, gestión de personal, en marzo de 1995; actualmente tienen acceso a esa parte del sistema unos 170 usuarios. La OIT había financiado la introducción de algunas modificaciones a los programas a fin de que se pudieran incorporar necesidades concretas de la OIT en la versión principal del SIIG. Por consiguiente, no tendrá que dedicar demasiados recursos al mantenimiento de su propia copia del sistema.

114. Actualmente, la OIT coopera con las Naciones Unidas y el PNUD en el establecimiento de procedimientos comunes de mantenimiento del sistema.

115. El Secretario General decidió que, a fin de satisfacer el deseo de los Estados Miembros de aumentar la eficacia, evitar la duplicación de tareas, aumentar al máximo el rendimiento de la inversión realizada y, sobre todo, introducir controles de gestión coherentes y sistemáticos, el Sistema Integrado de Información de Gestión se utilizase en las Naciones Unidas en su conjunto. El PNUD ya había decidido aplicar el sistema, y su instalación, prevista para comienzos de 1996, se encuentra en estado avanzado. El Secretario General pidió a la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Refugiados y a la Directora Ejecutiva del UNICEF que comenzaran a planificar la introducción del SIIG. Como el SIIG se formuló especialmente para las Naciones Unidas, habrá que introducirle ajustes para que pueda satisfacer plenamente algunas de las necesidades concretas de esas organizaciones, cuyas actividades están más orientadas al terreno. Al mismo tiempo, el PNUD, el UNICEF y el ACNUR tendrán que esforzarse por dar soluciones comunes a las necesidades de los sistemas que se utilicen sobre el terreno en la inteligencia de que todos esos sistemas deberán ser compatibles con el SIIG.

116. Esa decisión, junto con las medidas ya adoptadas por la OIT y el PNUD, entrañará economías considerables para los Estados Miembros, las cuales, según se calcula, superarán en cuantía a los recursos invertidos. Cabe señalar que, según se prevé, la transición al SIIG en esas organizaciones llevará varios años.

XII. CONCLUSIONES

117. En el bienio 1996-1997 darán fruto los esfuerzos realizados en los seis últimos años. Las repercusiones del proyecto y de la introducción del sistema serán mucho mayores que las previstas inicialmente, ya que ha habido que formular y adoptar nuevos procedimientos administrativos, un nuevo criterio de gestión, nuevas tecnologías y nuevas estrategias de tecnología de la información. Ha sido un proceso difícil y en el curso del bienio habrá que seguir afrontando grandes dificultades. No obstante, puede afirmarse que la Organización en su conjunto saldrá beneficiada de la experiencia y que, también a causa de esta importante iniciativa, pronto podrá responder mejor a las expectativas de los Estados Miembros en cuanto al aumento de la eficacia, la rendición de cuentas y la responsabilidad. Dicho esto, el proyecto ha de considerarse únicamente como el primer paso en un esfuerzo continuo y firme por aumentar la eficacia de la Secretaría mediante la introducción de innovaciones tecnológicas avanzadas.

/...

Notas

¹ A/C.5/44/8.

² A/C.5/45/20.

³ A/C.5/46/24.

⁴ A/C.5/47/27.

⁵ A/C.5/48/12.

⁶ A/C.5/48/12 y Add.1.

⁷ JIU/REP/95/8, transmitido a la Asamblea General en el documento A/50/507.

⁸ Oficina General de Contabilidad de los Estados Unidos, Gestión Financiera, documento GAO/AIMD-94-141, agosto de 1994; Auditor General del Canadá, Systems under Development: Managing the Risks, octubre de 1995.

⁹ A/C.5/49/41.

¹⁰ A/C.5/48/12, párrs. 8 a 10.

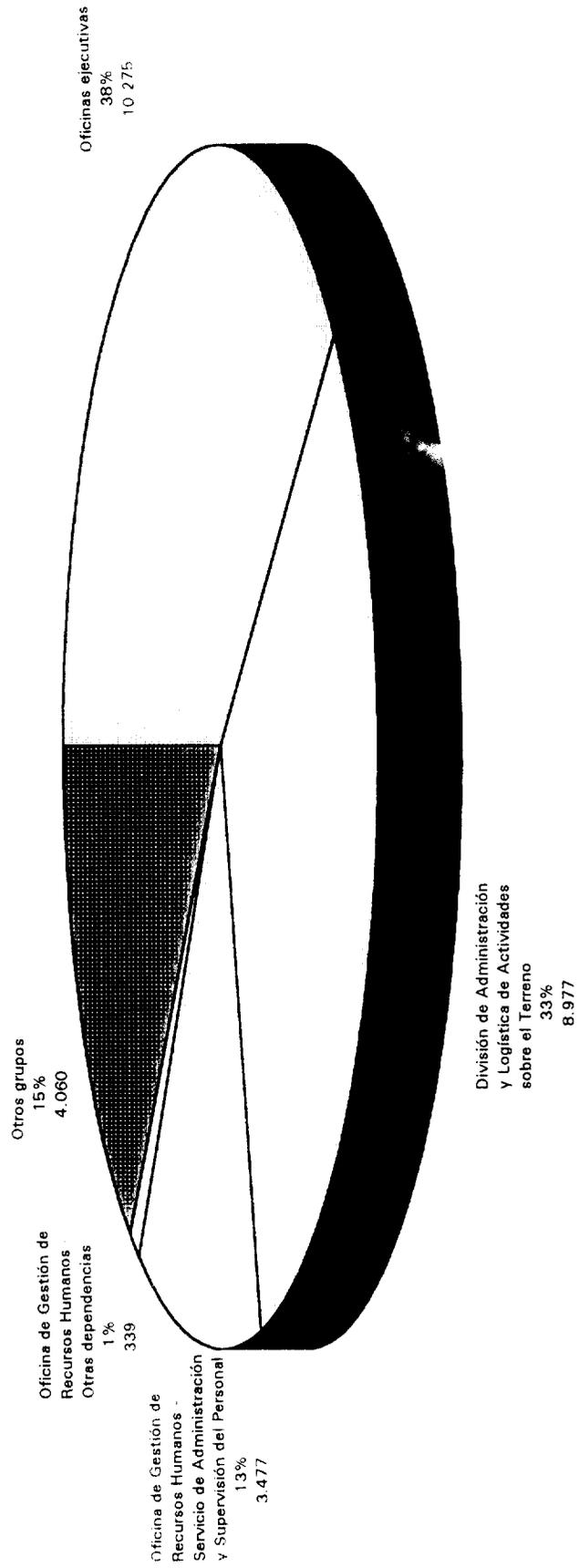
¹¹ ST/SGB/276, párr. 5.

¹² Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo período de sesiones, Suplemento No. 6 (A/50/6/Rev.1), secc. 30.

Anexo I

TRÁMITES DE PERSONAL PROCESADOS POR EL SIIG EN 1995

(Entre enero y mediados de octubre)



Total de trámites de personal: 27.098

ESTRUCTURA CENTRAL DE MANTENIMIENTO DEL SIIG

